



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

2013

ACUERDO DE CONCEJO N° 161-2010-MPC
Casma, 10 de Agosto del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N de fecha 06 de Agosto del presente año, el Regidor CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, solicita se apruebe la declaración de Huésped Ilustre a todos los visitantes a nuestra provincia con motivo de la realización del "XIX ENCUENTRO DE ESCRITORES Y POETAS DE ANCASH"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, mediante el documento de la referencia, solicita se apruebe declarar Huésped Ilustre a todos los visitantes a nuestra provincia con motivo de la realización del "XIX ENCUENTRO DE ESCRITORES Y POETAS DE ANCASH" en homenaje al "CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JAIME LOPEZ RAYGADA" y el II ENCUENTRO DE INTEGRACION CULTURAL DE ANCASH, HUANUCO Y UCAYALI 2010 "JAVIER PULGAR VIDAL", que se realizara en nuestra ciudad, los días 13, 14 y 15 de Agosto del presente año;

Que, con Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC de fecha 04 de Mayo del presente año, se aprobó el Reglamento de Condecoraciones y Reconocimientos por parte de la Municipalidad Provincial de Casma, que establece las normas, pautas y procedimientos que regulan el otorgamiento de las condecoraciones y reconocimientos;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el pedido solicitado por el citado Regidor;

Estando al Voto UNANIME del Pleno de Concejo y con la facultad que confiere el Art. 99° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Declaración de Huéspedes Ilustres a los visitantes que participen en nuestra ciudad en el "XIX ENCUENTRO DE ESCRITORES Y POETAS DE ANCASH" en homenaje al "CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JAIME LOPEZ RAYGADA" y el II ENCUENTRO DE INTEGRACION CULTURAL DE ANCASH, HUANUCO Y UCAYALI 2010 "JAVIER PULGAR VIDAL", para lo cual la Alcaldía Provincial emitirá la correspondiente Resolución de Alcaldía de la Declaratoria de Huésped Ilustre.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para su difusión correspondiente y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE